



Montevideo, 1 de Octubre de 2021.

Circular N° 1

**Licitación Abreviada N° 64/2021 - Suministro de medicamentos
antirretrovirales**

En función de las consultas formuladas por posibles oferentes, se realizan las siguientes aclaraciones;

Consulta 1: El punto 2.2 del Pliego de Condiciones particulares parte 1: Forma de cotización: establece que los precios deberán cotizarse en dólares (el dólar al que se hace referencia es el dólar billete del Banco Central)”

En caso de ser el adjudicatario:

- Las órdenes de compra emitidas por los organismos demandantes, serán emitidas en dólares o pesos.?
- De ser emitidas en pesos, el tipo de cambio citado en el pliego, ¿será comprador o vendedor?
- En caso que sean en dólares el adjudicatario deberá facturarlos en dólares, o pesos al tipo de cambio de la fecha de la orden establecido en el pliego?

Respuesta UCA: La emisión de órdenes de compra y las facturas deberán realizarse en la misma moneda de cotización, el correspondiente pago será en moneda nacional, al tipo de cambio del día anterior a la fecha de efectivo el pago.

Consulta 2: En la actualidad ASSE está realizando sus propios llamados, y en este llamado LP 64/2021 figura como demandante de unidades, ante esta situación nos surge las siguientes interrogantes:

- ¿Las unidades solicitadas en el pliego contienen unidades para ASSE?, de ser así ¿está bien considerarlas?

Respuesta UCA: ASSE demandó para el ítem en cuestión la suma de 260.000 comprimidos. El Organismo no ha manifestado la baja de la mencionada demanda, por lo que la misma está vigente. UCA desconoce los procedimientos propios que ejecutan los Organismos, en ejercicio de sus potestades.

La presente Circular se considera parte integrante del Pliego de Condiciones Particulares.



Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas